



EN TERMINO LA FRACCIÓN XLIII EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MARZO 2021 DEBIDO A QUE NO EXISTEN RESOLUCIONES Y DERIVADAS DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, EN SUS ART. 87 Y 90, POR LO QUE NO HAN EMITIDO ANTE ESTE ORGANISMO OPERADOR RESOLUCIONES Y/O LAUDOS DERIVADAS DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES, EN EL PERIODO DE MARZO 2021.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.